El Norte de Castilla (Ed. Salamanca)
Valladolid
18/11/15
Prensa: Diaria
Tirada: 1.219 Ejemplares
Difusión: 675 Ejemplares
Cod: 98380722
Página: 8
Sección: LOCAL Valor: 505,00 € Área (cm2): 225,4 Ocupación: 25,74 % Documento: 1/1 Autor: :: R. R. / WORD Núm. Lectores: 2700

La Junta otorgará becas a los alumnos universitarios aunque no lleguen al 5,5

El plazo para que los estudiantes de primer curso soliciten las ayudas de la Consejería de Educación estará abierto hasta el 9 de diciembre

:: R. R. / WORD

SALAMANCA. Lo anunció la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la pasada semana, cuando avanzó que la convocatoria de becas para los alumnos universitarios de nuevo ingreso estaba a punto de hacerse oficial. Ayer el Bocyl recogía la convocatoria de becas universitarias por un montante total de 3,7 millones, que podrían ser ampliados en 550.000 euros si las circunstancias lo requieren. Estas subvenciones son complementarias de las del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, por segundo año, también son compatibles con éstas, según informó la Consejería de Educación. Las modalidades de ayuda se dividen en dos, matrícula y residencia, que podrán ser solicitadas por los interesados desde hoy y hasta el 9 de diciembre, ambos inclusive.

La Consejería de Educación pretende con esta nueva convocatoria de ayudas al estudio, para los alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016, fomentar el acceso y continuidad de los estudios superiores a aquellos que estén en condiciones de cursarlos con aprovechamiento, mediante la concesión de becas al estudio que garanticen, dentro de las posibilidades presupuestarias, la igualdad de oportunidades y la calidad en el rendimiento académico.

Esta convocatoria permitirá a los posibles solicitantes elegir entre dos modalidades de ayuda dependiendo de su situación personal: de matrícula y de residencia. A la primera de ellas, podrá optar quien haya obtenido una nota de acceso a la universidad menor que 5,5 puntos y estará dotada de la cuantía a la que ascienda el precio de los créditos matriculados, según el decreto de precios públicos que la Junta de Castilla y León adelantó en el mes de abril para el curso académico actual. Además del requisito académico antes mencionado, será preciso que la renta familiar neta no supere en el año 2014 los umbrales de 14.112 euros para un miembro computable; 24.089 euros, para dos; 32.697 euros, para tres; 38.831 euros, para cuatro; 43.402 euros, para cinco; 46.853 euros, para seis; 50.267 euros, para siete; y 53.665 euros, para ocho. A partir del octavo miembro se añadirán 3.391 euros por cada nuevo miembro computable.

La ayuda de residencia, por su parte, será igual que la que concede el MECD, 1.500 euros, y a ella podrán optar quienes hayan accedido a la universidad con una nota inferior a 6,5 puntos. De esta modalidad no podrán beneficiarse los solicitantes con independencia familiar y económica, que cursen total o parcialmente enseñanzas en la modalidad a distancia, ni quienes se matriculen en menos de 60 créditos.

PRESUPUESTO

3,7

millones destina la Consejería de Educación a becas universitarias, pudiendo ampliarse en 550.000 euros más si resultara necesario.